Atlántico para la Gente

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Barranquilla,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Barranquilla

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **AVID ACUÑA CERVANTES** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **8500082,** para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR, ASISTIR Y COMPLEMENTAR LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INMEDIATA, ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, Y PROCESOS DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"** La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **AVID ACUÑA CERVANTES** por valor de $ **18000000**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **AVID ACUÑA CERVANTES,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental.
Departamento del Atlántico.

Atlántico para la Gente

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Barranquilla,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Barranquilla

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **KAREN PIAMBA ALTAMAR** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1129575534,** para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR, ASISTIR Y COMPLEMENTAR LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INMEDIATA, ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, Y PROCESOS DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"** La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **KAREN PIAMBA ALTAMAR** por valor de $ **18000000**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **KAREN PIAMBA ALTAMAR,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental.
Departamento del Atlántico.